

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asesoría para la identificación de iniciativas económicas para mujeres.

1. INTRODUCCIÓN

Centro Humboldt, ejecuta el proyecto Fomentando el Desarrollo Económico Local Sostenible en Río San Juan. Este proyecto es financiado por FASOC, e interviene en comunidades rurales de Boca de Sábalos, municipio El Castillo, en el departamento Río San Juan: El Diamante, Filas Verdes, Mónico, El Padilla, Las Maravillas, La Bijagua, Boca Escalera, El Che Guevara, Las Colinas y el Puenton.

El proyecto pretende contribuir al desarrollo económico de estas familias, aplicando prácticas agroecológicas y de adaptación al cambio climático en sistemas agroforestales de cacao, orientadas a mejorar sus rendimientos productivos y, a la vez, diversificar su producción mediante el cultivo de hortalizas, musáceas, entre otros.

Las acciones dirigidas a las mujeres vinculadas a la cooperativa (socias o compañeras de vida de los socios), tienen la intención de promover iniciativas económicas generadoras de ingresos, a partir del cacao, hortalizas. En este sentido, hemos identificado algunas limitaciones; siendo la principal, la falta de oportunidades para las mujeres para desarrollar emprendimientos económicos. Lo que las ubica en una situación de desventaja y quedarse ocupando espacios en el ámbito doméstico. Esto, a su vez genera poca participación de las mujeres en la vida organizativa de la cooperativa, Dado que no encuentran en este espacio intereses particulares para ellas.

De este modo, el proyecto pretende abrir el espacio para un grupo de mujeres emprendedoras a fin de motivar la integración de ellas en la Cooperativa de Servicios Múltiple Cacao Reserva Indio Maíz COSEMUCRIM R.L con sede en Boca de Sábalos y convertir este gremio en un espacio mixto en el que las mujeres tengan oportunidades para su desarrollo.

2. 2. OBJETIVO GENERAL

Asesorar a un grupo de mujeres vinculadas a la cooperativa COSEMUCRIM en la identificación de iniciativas económicas.

3. RESULTADOS ESPERADOS

- Elaborado un diagnóstico sobre participación de las mujeres en iniciativas de negocios, a partir del cual se conozca las condiciones para la implementación de estas iniciativas.
- Realizados talleres sobre derechos económicos de las mujeres, educación financiera, gestión administrativa y financiera de pequeños negocios, estrategias de mercadeo.
- Identificadas 10 iniciativas de pequeños negocios.

4. PAUTAS METODOLÓGICAS

El consultor o la consultora deberán presentar en su propuesta técnica la descripción de la metodología a seguir para lograr los objetivos previstos. Asimismo, deberá proponer un plan de trabajo y cronograma, detallando las acciones, ajustándose al tiempo que dure la consultoría.

La asesoría brindará el acompañamiento técnico dirigido a un grupo de mujeres asociadas o con un parentesco cercano a socios de la cooperativa COOSEMUCRIM, que empezará con la realización de un diagnóstico para la identificación de las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres. Así como también las condiciones del contexto local que se identifiquen como oportunidades y desafíos para la implementación de las iniciativas económicas.

Como parte del acompañamiento se realizarán talleres dirigidos a este grupo de mujeres en temáticas vinculadas a derechos económicos de las mujeres, educación financiera, gestión administrativa y financiera de pequeños negocios, y estrategias de mercadeo. Sobre la base de estos conocimientos, se espera identificar las iniciativas de pequeños negocios que serán impulsadas.

Se espera disponer de un segundo momento para el acompañamiento. Este se realizará una vez estén instaladas las iniciativas. El acompañamiento servirá para dejar establecidas las bases de las iniciativas.

5. PRODUCTOS POR LA CONSULTORÍA:

Se espera que el consultor o consultora entregue los siguientes productos:

- i. **Plan de trabajo**, el que contendrá el detalle de las acciones previstas, incluyendo preparación metodológica, la gira de campo para levantamiento de información y talleres con las beneficiarias del proceso. Además de sesiones de trabajo con el equipo técnico de Centro Humboldt (revisión metodológica, presentación de informe preliminar e informe final).
- ii. **Propuesta metodológica** conteniendo el diseño del proceso metodológico que faciliten la realización de la consultoría, con una descripción clara de la ruta a seguir durante el proceso.
- iii. **Informe preliminar**: Documento que contiene los resultados obtenidos. Este documento será presentado al equipo técnico de Centro Humboldt, en una sesión técnica, con el propósito de retroalimentarlo y que el consultor/a pueda realizar los ajustes pertinentes.
- iv. **Documento final**: En este momento se espera que el consultor/a haya realizado los ajustes recomendados en la sesión anterior y con ello se aprueba el informe final.

6. RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR:

La consultora generará los productos establecidos, de acuerdo a la metodología convenida y habiendo en consideración lo siguiente:

- Informar sobre el avance del proceso y en relación a los aspectos metodológicos anteriormente definidos, según cronograma de ejecución
- Informar con anticipación sobre aquellos aspectos a los que se pudieran retrasar el proceso.
- Cumplir con normas y procedimientos que Centro Humboldt implementa como parte de su Código de conducta.

7. RESPONSABILIDADES DE CENTRO HUMBOLDT:

- Facilitar y suministrar información disponible que sea necesaria y oportuna para desarrollar el trabajo.
- Aseguramiento logístico requerido para el desarrollo de las actividades aprobadas para la consultoría, tales como transporte al territorio (terrestre y acuático), alimentación y materiales necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Coordinar con beneficiarias, líderes locales, grupos metas y personal interno para su participación el proceso de consultoría.
- Facilitar espacios físicos para realizar las sesiones con el equipo técnico para la revisión y retroalimentación de informe preliminar y final, para su respectiva aprobación.

8. DURACIÓN

- La consultoría tendrá una duración aproximada de 3 meses, iniciando esta con la fecha de firma del contrato. El (la) consultor(a) deberá presentar en su Oferta Técnica – Económica, el plan de trabajo con las distintas actividades a realizar para los meses de consultoría y plantear los aspectos metodológicos.
- El o la consultor/a estará sujeta al cumplimiento en el plazo establecido para la entrega de producto final.

9. PERFIL DEL CONSULTOR O CONSULTORA:

- Nacional o residente.
- Profesional de las Ciencias Económicas, Ciencias Sociales o carreras afines.
- Conocimiento y experiencia demostrable en la realización de estudios o diagnósticos sociales con enfoque de género.
- Experiencia y conocimiento demostrable en gestión empresarial y emprendimiento de pequeños negocios.
- Experiencia de trabajo con comunidades.
- Experiencia en técnicas de investigación cualitativas

- Disposición para viajar al territorio por el tiempo necesario para cumplimiento de la consultoría. Deseable que conozcan la zona de intervención
- Experiencia en facilitación de procesos/talleres con grupos de mujeres.
- Excelente capacidad de análisis y redacción.

10. FORMA DE PAGO:

La forma de pago queda estipulada de la siguiente manera:

Anticipo: Equivalente al 30% del monto total de contrato de la consultoría. Al menos cinco días posterior a la firma del contrato, después de haber entregado plan de trabajo revisado y aprobado por Centro Humboldt.

Informe preliminar: Equivalente al 40% del monto total del contrato de consultoría. Efectivos, una vez que el informe preliminar haya sido revisado, retroalimentado y aprobado por la coordinación del proyecto. Al menos cinco días posterior a dicha aprobación.

Informe final: Equivalente al 30% restante del monto total del contrato de la consultoría. Efectivo una vez que el informe final esté revisado, ajustado y aprobado, cinco días después de este proceso.

Centro Humboldt realizará las retenciones de ley correspondientes, por servicios profesionales.

11. OFERTA TÉCNICO-ECONÓMICA

El/la consultor/a interesado/a en participar de esta consultoría debe presentar, su oferta técnica y económica, ajustándose a los tres meses propuestos.

La oferta económica que haga el consultor/a debe especificar únicamente sus honorarios. Lo referido a movilización a la zona tanto del consultor/a como de los grupos meta serán asumidos por el proyecto.

La propuesta técnica debe contener la descripción del proceso metodológico y propuesta de trabajo. Además, incluir la siguiente documentación:

- Carta de intención.
- CV de consultor/a.

Toda la documentación deberá ser enviada a la dirección electrónica: talentohumano@humboldt.org.ni, con el tema *Asesoría para la identificación de iniciativas económicas para mujeres*. Enviar propuesta a nombre de Centro Humboldt, Proyecto Fomentando el Desarrollo Económico Local Sostenible en Rio San Juan.

Fecha límite de presentación de propuesta 11 de noviembre de 2019. Hasta el mediodía (12:00 p.m.)